INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 103/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020"

CONTRATO N° 013/2021

ADENDA – ANEXO N° 2

SCAVONE HNOS. S.A.

ID: 367.881

AÑO 2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 013/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de MARZO del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.**, con RUC N° **80001916-4**, domiciliada en la calle Santa Ana Nº 431 e/ Av. España (Asunción - Paraguay) representa0da por el Señor **Hugo Emilio Acosta Cappo, con Cédula de Identidad Nº 2.030.215**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 407, de fecha 31 de marzo de 2020, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, inscripto en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 013/2021, suscrito en fecha 09 de febrero de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 104-032/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, y Rectificada por la Resolución C.A. N° 009-025/2021, de fecha 26 de enero de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020",** de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 015-020/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 013/2021, suscrito con la SCAVONE HERMANOS S.A., en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"**, conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:**

N° CONTRATO	FIRMA	VIGENCIA HASTA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
13/2021	SCAVONE HNOS S.A.	09/02/2023	**09/08/2023**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
15	10662	51161608 -001	BETA HISTINA	Unidad	UNIDAD	1.100.000	Vasomotal 24mg	Francia/ EEUU/ México	1.354	1.489.400.000	220.000	297.880.000
72	1173	51171505 -001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	270.000	Cismetil 100	Paraguay	11.729	3.166.830.000	54.000	633.366.000
Monto a Ampliar: son (Guaraníes Novecientos treinta y un millones doscientos cuarenta y seis mil). IVA Incluido												931.246.000

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000021447/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto

SCAVONE HNOS S.A. Abg. Hugo Acosta Cappo Representante

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Bataglia Araújo Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 013/2021

de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", por un monto de Gs. 931.246.000.- (Guaraníes novecientos treinta y un millones doscientos cuarenta y seis mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 90/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, para la ampliación del Contrato N° 013/20212, suscrito con la firma SCAVONE HERMANOS S.A.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

----------	----------
CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

SCAVONE HNOS S.A.
Abg. Hugo Acosta Caspo
Representante

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Víctor Paraglia Arau
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones